MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

CONTRATO N° 50/2021

Entre la Municipalidad de Luque, domiciliada en Prof. Guillermo Leoz c/ Callejón María Auxiliadora, República del Paraguay, representada para este acto por él, **Abog. Carlos Echeverría Estigarribia**, con Cédula de Identidad N° 2.484.615, en su carácter **de Intendente Municipal**, Abog. Secretario General, Javier Alejandro Jacquet, con C.I. Nº 3.792.834, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ROMA IMPORT EXPORT S.A**, domiciliada en **Zorrilla de San Martin 1375**, República del Paraguay, representada en este acto por **Edgar Fernando Domínguez Arzamendia**, con Cédula de Identidad N° **4.742.089**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA – CD N° 31/2021 –REVITALIZACIÓN DE ESQ. PROF. GUILLERMO LEOZ Y CNEL. MARTÍNEZ – ZONA MAKA´I, DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID N°390202**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° CD N°31/2021 –REVITALIZACIÓN DE ESQ. PROF. GUILLERMO LEOZ Y CNEL. MARTÍNEZ – ZONA MAKA´I, DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID N°390202"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Los Aspectos Generales del Contrato;

(d)Los datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 390202.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2021 – REVITALIZACIÓN DE ESQ. PROF. GUILLERMO LEOZ Y CNEL. MARTÍNEZ – ZONA MAKA´I, DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID N°390202**", convocado por MUNICIPALIDAD DE LUQUE, La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N° 1413 de Fecha 26 de mayo de 2021

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de Orden de Inicio, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	precio unitario	Precio total
1.1	Cartel de obra	M2	1,92	334.588	642.409
1.2	Medidas de seguridad - vallado y señalizacion	M2	15	97.954	1.469.310
1.3	Limpieza general inicial de obra	M2	90	5.593	503.370
1.4	Replanteo y marcacion	M2	332,14	3.024	1.004.391
1.5	Retiro de caños, postes,, carteles fijos rotos y/o cortados	GL	1	417.340	417.340
1.6	Retiro y reubicacion de cartel existente	GL	1	413.607	413.607
1.7	Poda de arboles	UNI	1	63.000	63.000
2.1	Demolicion de muro de PBC para construccion de viga y p/ reparacion del muro	M3	5	46.267	231.335
2.2	Demolicion de piso de canales	M2	51,84	21.288	1.103.570
2.3	Demolicion del piso triangular (frente a la ochava)	M2	2,53	10.920	27.628
2.4	Traslado de escultura de cacique a nueva base existente	GL	1	854.417	854.417
2.5	Demolicion de losa Hª	M2	6,66	41.328	275.244
2.6	Demolicion de asfalto para construccion de baden	M2	1,44	41.328	59.512
3.1	Provision y colocacion. Colchon de arena lavada p/ base previa (e:5cm)	M3	12,33	56.587	697.250
3.2	Construccion de cordon in-situ e:10cm	M3	3,65	1.960.177	7.154.646
3.3	Provision y colocacion de pisos adoquines de color gris "Pavers"	M2	245,1	100.398	24.607.550
3.4	Construccion de rampa para discapacitados (pend 10-12%) en vereda contrapiso de cascotes y alisado de cemento, terminacion con pintura de alto trafico y señaletica	UNI	2	338.100	676.200

ROMA IMPORT EXPORT S.A. RUC 80089033-1 Tel.: 212-198 Zorrilla de San Martin 1375 c/ Tte. Aldama Asunción - Paraguay

Abog. Carlos Echeverría E. Intendente Municipal Luque

3.5	Nivelacion de rampa/puente de acceso de Hª	M2	1,13	2.057.529	2.325.008
3.6	Provision y colocacion. Alisada de cemento rampante para terminacion en extremos de adoquinado	M2	2,7	31.840	85.968
3.7	Piso de baldoson de Hª inclusivo tactil direccional y de alerta (30x30x3cm de primera) - incluye material y mano de obra	M2	1	90.636	90.636
4.1	Provision y colocacion de basurero clasificador de residuos	UNI	1	857.682	857.682
4.2	Provision y colocacion de Bolardos cilindricos	UNI	19	239.243	4.545.617
4.3	Provision y colocacion de tachas reflectivas GRANDES	UNI	41	80.892	3.316.572
5.1	Provision y colocacion de base de mamposteria para escultura (ver detalle)	M2	5,2	111.228	578.386
5.2	Provision y colocacion placa conmemorativa de 50x30cm	UNI	1	1.209.600	1.209.600
5.3	Pintura y limpieza previa de escultura de hierro existente	GL	1	521.105	521.105
5.4	Canteros de mamposteria h;0,30 mts (incluye revoque hidrofugo y pintura para exterior)	ml	3,8	54.947	208.799
5.5	Provision y colocacion. Revoque exterior de base para escultura	M2	5,4	38.804	209.542
5.6	Provision y colocacion. Pintura latex para exterior de base de escultura	M2	5,4	19.029	102.757
6.1	Provision y colocacion. Pintura de alto trafico para adoquin- colores azul y amarillo	M2	35	30.673	1.073.555
6.2	Provision y colocacion. Pintura termoplastica blanca para pavimento (EN CALIENTE) - señalizacion horizontal	M2	45,37	93.709	4.251.577
6.3	Provision y colocacion. Pintura de postes de Hª existentes	M2	2,4	19.029	45.670
6.4	Regularizacion de cara superior de muro de piedra con revoque	M2	19,86	38.804	770.647
6.5	Pintura de parte superior (expuesta) de muro del canal	M2	19,86	19.029	377.916
7.1	Totem indicativo (3 m de alto) de 3 caras semicurvas (de 0,70m de ancho), con estructura metalica y cuerpo de ACM , con cartel indicativo de acrilico traslucido blanco con iluminacion LED. Fundacion para totem, e instalacion electrica completa	GL	1	14.056.641	14.056.641
8.1	Provision y colocacion de abono para el jardin (bolsa de 10kg)	UNI	1	9.800	9.800
8.2	Provision y colocacion de piedritas ornamentales	UNI	2	75.879	151.758
8.3	Provision y colocacion de buxus	UNI	4	25.200	100.800
8.4	Provision y colocacion de suculentas de tamaño mediano	UNI	4	24.686	98.744
9.1	Provision y colocacion de postes de metalicos de 6 metros -	UNI	4	1.260.000	5.040.000
9.2	Provision y colocacion de luminaria alumbrado publico LED 160w tipo paleta - incluye brazos para soporte de dichos artefactos	UNI	6	1.554.000	9.324.000
9.3	Provision y colocacion. Cable pre ensamblado de 2x16mm	ml	70	4.716	330.120
9.4	Provision y colocacion. Cable tipo taller de 2x2mm	ml	30	5.108	153.240
9.5	Provision y colocacion. Prensa dentada (chica)	UNI	5	8.925	44.625
9.6	Provision y colocacion. Fotocedula con base	UNI	6	45.230	271.380
9.7	Provision y colocacion de accesorios para artefacto	GL	6	15.044	90.264
9.8	Provision y colocacion de tablero para 6 llaves	UNI	1	191.520	191.520
9.9	Provision y colocacion de llave TM	UNI	4	47.880	191.520
9.10	Provision y colocacion de disyuntor diferencial	UNI	2	145.152	290.304
9.11	Provision y colocacion. Cable de tipo taller de 2x4mm	ml	10	8.547	85.470
9.12	Provision y colocacion. Electroductos de 3/4	ml	10	1.664	16.640
9.13	Provision y colocacion. Jabalina (a tierra)	GL	1	52.080	52.080
9.14	Provision y colocacion de reflector LED de 100W, luz calida, con jaula de proteccion metalica	UNI	2	475.062	950.124
10.1	Reconstruccion de muro de piedra bruta existente de canal - (incluye MDO)	M3	3	389.853	1.169.559
10.2	Provision y realizacion de losas y vigas de HªAª para tapas de canal	M3	15,3	2.057.529	31.480.194
10.3	Dado extructural de Hª	M3	0,2	1.976.486	395.297
10.4	Piso de hormigon de 10 cm. (incluye MDO)	M3	5,1	2.057.529	10.493.398
10.5	Provision y colocacion de tapa de registro de 0,60x0,60m con rejilla de perfiles de 4" con marco de 4"	UNI	4	403.200	1.612.800
10.6	Canalizacion de baden (incluye MDO)	M3	0,85	2.057.529	1.748.900
10.7	Cordon in situ e:10cm para canalizacion tipo baden	M3	0,03	196.177	5.885
11.1	Limpieza final y retiro de escombros de obra	M2	300	4.317	1.295.100
	TOTAL				**140.421.978**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Plazo de ejecución de 60(Sesenta) días calendario posteriores a la recepción del orden de inicio en el lugar establecido en la geolocalizacion detallados en la ofertas Adjudicada **CONTRATACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2021 –REVITALIZACIÓN DE ESQ. PROF. GUILLERMO LEOZ Y CNEL. MARTÍNEZ – ZONA MAKA´I, DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID N°390202"** – *este documento firmada por el DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES.-**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03). NO APLICA

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Garantía de anticipo: **No Aplica**

Garantía de cumplimiento de contrato; (La garantía de Fiel cumplimiento de contrato será equivalente al 10 % del monto del contrato, que podrá ser presentada mediante una póliza de seguros o de una

Lic. Carlos Echeverría F.
Intendente
Municipalidad de Luque

Comercial
ROMA IMPORT EXPORT S.A.
RUC 80088833-1 Tel.: 212 968
Avenida de San Martín 1375 c/ Tte. Absolón
Asunción - Paraguay

garantía bancaria, dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del contrato.-

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2021 –REVITALIZACIÓN DE ESQ. PROF. GUILLERMO LEOZ Y CNEL. MARTÍNEZ – ZONA MAKA'I, DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID N°390202.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 01 días del mes de Junio del 2021.

IMPORT - EXPORT
RUC 80083-1 Tel. 212 968
3 de San Martín 1375 c/ Tte. Alcorta
Asunción - Paraguay

REPRESENTANTE Roma Import Export S.A
Edgar F. Dominguez A.
C.I. N° 4.742.089

Abog. Carlos Echeverria Estigarribia
Intendente Municipal de Luque
LA MUNICIPALIDAD

Abog. Javier Alejandro Jacquet.
Secretario General

Luque, 01 de junio del 2.021.-

ORDEN DE INICIO DE OBRAS

Señores
ROMA IMPORT EXPORT S.A
Contratista.
Presente

La Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Luque, se dirige a Usted, en relación al **CONTRATO DE OBRA Nº 50/2021** firmado entre la **MUNICIPALIDAD DE LUQUE** y la firma **ROMA IMPORT EXPORT S.A** en fecha 01 de junio del 2021, a fin de comunicarle sobre la orden de inicio de los trabajos de:

- ***PROYECTO DE REVITALIZACION DE ESQUINA PROF. GUILLERMO LEOZ Y CNEL. MARTINEZ-***

Habiéndose cumplido las condiciones establecidas dentro del pliego de bases y condiciones del contrato, por medio de la presente se imparte la orden de inicio con un plazo de ejecución de **60 días corridos**, los cuales serán computados desde la fecha del presente documento.-

Los trabajos se deben iniciar en un periodo no mayor a 5 días posteriores a la emisión de la orden de inicio.-

Atentamente.

Arq. Ángel Tito Aranda Charruff.
Director de Obras Públicas Municipales.

Arq. Ángel Tito Aranda Charruff
Director de Obras Públicas Municipales
Municipalidad de Luque